



## COMUNICADO INTERINSTITUCIONAL

### Usuarios Herramienta SAMI

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2014 el cual en su primer párrafo literalmente expresa: “Los Despachos del Interior y Población, transferirán en forma mensual a las Municipalidades, a través del Banco Central de Honduras (BCH), los valores por Aporte de Capital de acuerdo a los valores consignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, con base a la estimación de la disponibilidad financiera al momento de su aprobación por el Congreso Nacional; así como lo correspondiente a los municipios puerto, siempre que las municipalidades acrediten haber entregado a los Despachos del Interior y Población por medio de la Dirección General de Fortalecimiento Local (DGFL), los documentos administrativos y las rendiciones de cuentas de forma electrónica al Tribunal Superior de Cuentas, a través del sistema de rendición de cuentas Gobiernos Locales (RENDICIONGL).”

A los municipios adscritos al SAMI se les comunica que: es de **cumplimiento obligatorio** que el registro correcto de las transacciones respectivas a la ejecución presupuestaria y financiera estén al día dentro de la herramienta SAMI a la finalización de cada trimestre; esto para efectos de la generación de los informes de rendición de cuentas trimestrales. Serán únicamente consideradas las transacciones comprendidas dentro de los periodos de acuerdo a la fecha de registro en la herramienta. Caso contrario la información presentada a las instituciones competentes en los informes trimestrales será incompleta y quedará bajo la responsabilidad de la municipalidad las repercusiones que esto pueda generar por parte de dichas instituciones.



*[Handwritten signature]*  
**Lic. Carlos Manuel Borjas Castejón**  
 Vice Ministro de Finanzas y Presupuesto  
 Secretaría de Finanzas



*[Handwritten signature]*  
**Lic. María Belén Morales Reyes**  
 Vice Ministra de Gobernación y Decentralización  
 Despacho del Interior y Población



*[Handwritten signature]*  
**Lic. Guillermo Miranda**  
 Jefe de Auditorías Municipales  
 Tribunal Superior de Cuentas